

MARTES, 22 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 161

JUNTA VECINAL DE GIBAJA

CVE-2017-7410 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2017.*

Esta Junta Vecinal tiene definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto para 2017, con el siguiente resumen:

AUMENTOS EN PARTIDAS DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	Consignación actual	Aumentos propuestos	Consignación definitiva
161 619	Inversiones nuevas en infraestructuras. Captaciones agua.	0,00	18.900	18.900
161 619	Inversiones nuevas en infraestructuras. Tubería en Riancho	0,00	1.700	1.700
SUMAN AUMENTOS			20.600,00	

Dicho expediente se financia:

Con cargo al remanente líquido de tesorería..... 20.600,00

Suman..... 20.600,00

Después de estos reajustes el presupuesto de gastos queda como sigue a nivel de capítulos:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.400,00
6	INVERSIONES REALES	20.600,00
	TOTAL	70.200,00

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Gibaja, Ramales de la Victoria, 7 de agosto de 2017.

El presidente,

Eugenio Gómez Gómez.

2017/7410

CVE-2017-7410